

■ JUDICIAL

# Fiscal tiene la ruta de pagos ilegales de hermanos Celi

**Las investigaciones muestran que los procesados pidieron USD 4 millones en coimas a una contratista de Petroecuador**

Ana Rosero. Redactora (I)

La investigación arrojó nuevos datos en el caso Las Torres. Durante una audiencia, la Fiscalía contó al juez nacional Felipe Córdova detalles de cómo operaba una presunta estructura de corrupción, encabezada por exfuncionarios de Contraloría, Petroecuador y Secretaría de la Presidencia.

Además, detalló la ruta del dinero ilegal y el monto de las coimas. Según las evidencias, los sobornos se exigieron a la empresa Nolimit. Petroecuador debía a esa compañía USD 20,3 millones por un contrato. A cambio de pagar esa deuda, el grupo delictivo pidió una comisión del 20% por ese valor, es decir, USD 4 millones. Este acuerdo se concretó el 29 de abril de 2019, en una reunión en una oficina en Quito. Acudieron tres empresarios de esa firma y Raúl de la Torre, sobrino del excontralor Pablo Celi.

La Fiscalía identificó como cabecillas de esta organización delictiva al exgerente de la estatal petrolera Pablo Flores, a Pablo Celi y al exsecretario de Presidencia José Augusto, quien falleció. Al resto de imputados los calificó de colaboradores. Hasta el domingo había 15 procesados, pero el lunes la fiscal Diana Salazar sobreescribió a los padres de Flores, pues no hubo evidencias en contra de ambos y no los acusó.

Las indagaciones muestran que los implicados "coordinaron, gestionaron y planificaron la obtención de pagos ilegales".

Para cancelar la deuda de USD 20,3 millones fue necesario primero desvanecer seis glosas que esa compañía tenía en Contraloría General. Según la versión de un funcionario del ente de control, esa disposición la dio Pablo Celi.

Con las resoluciones de los desvanecimientos, el 13 de mayo de 2019 se canceló la deuda de Nolimit. Desde entonces, los colaboradores de la estruc-



CORTE NACIONAL

• El excontralor Pablo Celi (izq.) acudió ayer a una audiencia en la Corte Nacional.

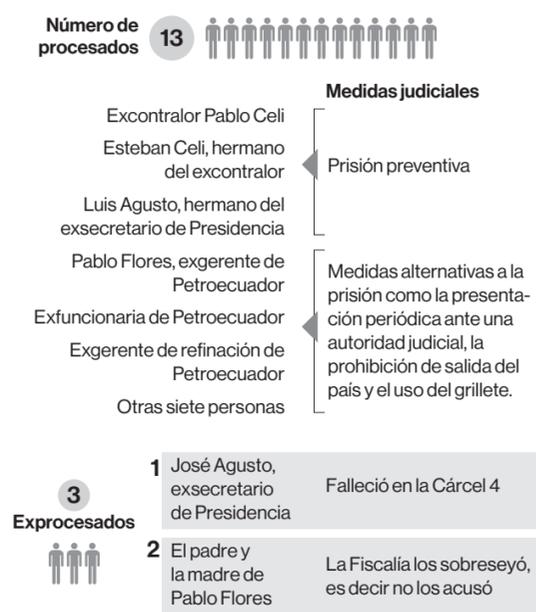
## EL CASO LAS TORRES

• Inicio de la investigación pública 14 de abril del 2021

• Delito investigado: Delincuencia organizada

• Sanción: De siete a 10 años de cárcel (Código Integral Penal, art. 369)

• Fecha que se perpetró el ilícito Entre el 2017 y el 2020



FUENTE: FISCALÍA GENERAL / EL COMERCIO

tura delictiva empezaron a exigir a los representantes de esa empresa que cumplan el convenio y paguen las coimas.

Marcelo Ron, abogado del extitular de Contraloría, aseguró que su cliente nunca dispuso la eliminación de esas glosas, pues él se encontraba fuera del país por temas labo-

rales cuando ocurrieron esos hechos. Además, indicó que su defendido no se ha beneficiado de pagos irregulares.

En el expediente judicial consta que para concretar los sobornos, Raúl de la Torre viajó a Miami (E.E.UU.) el 24 de mayo de 2019 para reunirse con tres empresarios, para

definir los montos acordados.

Allí presentó un desglose de los pagos que se debían efectuar a todos los participantes de esa trama ilegal.

Tras esa reunión, De la Torre consiguió USD 30 000, de los cuales USD 28 000 entregó a Esteban Celi y a Pablo Celi.

Por otra parte, el hermano del excontralor solicitó al dueño de la empresa otros USD 500 000. Según la indagación, USD 110 000 fueron transferidos a través de una cuenta bancaria en el extranjero de uno de los procesados. La fiscal Salazar dijo que el dinero restante le fue entregado a Esteban Celi en efectivo. Ayer, el procesado confirmó haber recibido USD 110 000, pero aseguró que su hermano nunca supo de esos movimientos y tampoco se benefició de ese dinero ilegal.

A pesar de que ayer Esteban Celi aceptó haber cometido el delito de delincuencia organizada y pidió acogerse a un procedimiento abreviado para obtener una rebaja en la condena, el magistrado Córdova rechazó ese pedido, pues el imputado no acogió totalmente las acusaciones descritas por Fiscalía. "Como lo establece el Código Penal, el procesado debe aceptar los hechos como son narrados por la Fiscalía, no puede haber una aceptación parcial. Como no se cumplió esta regla, se niega el procedimiento abreviado", indicó el juez de la Corte Nacional.

La defensa de este imputado dijo que volverá a solicitar este recurso legal. Los demás procesados se someterán a la audiencia preparatoria de juicio.



CORTESÍA

• El Comité de Seguridad de Guayas se reunió para analizar la seguridad. Allí se habló de las cárceles.

## ■ CÁRCELES

# Snai prevé firmar un convenio para formación de guías

Redacción Seguridad (I)

La idea acompaña a Fausto Cobo desde que asumió el mando en el Servicio Nacional de Rehabilitación Social (Snai). La propuesta es que se firme un convenio entre esa entidad, las Fuerzas Armadas y la Universidad de F.F.A.A. (Espe) para la formación de los nuevos agentes penitenciarios.

Cobo sostuvo ayer que se busca suscribir el acuerdo. Esa es una de sus propuestas para garantizar la probidad de los nuevos agentes que custodiarán las cárceles.

De hecho, ya se refirió al te-

discutieron las formas para reducir el hacinamiento y garantizar la seguridad al interior y exterior de las cárceles.

Aunque todavía no se conoce cómo será el proceso para seleccionar y capacitar a los guías, sí existen disposiciones básicas que se encuentran en el Código de Entidades de Seguridad (Coescop).

Por ejemplo, en el art. 33 de esa normativa se establecen al menos cuatro requisitos obligatorios, entre ellos, ser bachiller, cumplir con el perfil elaborado para el puesto, aprobar las pruebas de admisión y los exámenes médicos, psicológicos y físicos; y no deber más de dos pensiones alimenticias, en caso de que tengan hijos.

En ese mismo Código también se establecen inhabilidades para concursar en los procesos de selección. Ahí se impide participar a quienes hayan sido destituidos de otra entidad de seguridad o quienes tengan una sentencia condenatoria.

Según un reporte del Snai de agosto pasado, en el país existe un déficit de al menos 3 000 guías penitenciarios. La incorporación de nuevo personal se hace más urgente cuando actuales agentes son separados por mal comportamiento.

Por ejemplo, el Snai abrió un sumario en contra de una guía que fue detenida el lunes mientras estaba en un auto con vidrios opacos en Guayaquil. En el carro había paquetes con droga y se investiga si se buscaba meter el alcañote a las cárceles. Hace dos semanas fue detenida otra agente que trató de ingresar drogas y armas a la Penitenciaría.

# 3 000

AGENTES penitenciarios es el déficit actual que tienen las cárceles.

ma hace un mes. En una explicación sobre sus planes y estrategias para superar la crisis penitenciaria. El 18 de agosto comentó que se estudia la posibilidad para que en el servicio militar voluntario de las Fuerzas Armadas, que se hace dos veces al año, se seleccione al personal idóneo para conformar el Cuerpo de Agentes Penitenciarios. Así "se optimizarán recursos y se logrará austeridad", indicó.

La crisis carcelaria es uno de los temas que mayor preocupación generan en Carondelet. El gobernador del Guayas, Pablo Arosemena, se comentó que este tema se tratará como parte del plan de seguridad. Ayer, en el Comité de Seguridad de la provincia de Guayas, nuevamente se

## ■ SEGURIDAD

# Intensa balacera se registró en ciudadela del norte de Guayaquil

Redacción Guayaquil (I)

El ruido de la balacera despertó a todo el vecindario de la ciudadela Vernaza Norte de Guayaquil.

Eran cerca de las 00:30 de ayer cuando una banda delictiva, integrada por al menos 12 hombres, intentaron robar a los clientes de un local de juegos que funciona en esa zona.

Los sospechosos intimidaron a los asistentes con armas de fuego. En ese momento, el ECU911 recibió la alerta de un ciudadano y un grupo de patrullas de la Policía acudieron al sitio de los hechos.

Al llegar los policías fueron recibidos por los sospechosos con disparos. Vecinos del sector avanzaron a registrar el enfrentamiento en videos.

En las imágenes se escuchan las detonaciones y las sirenas de las patrullas. En total, Criminalística encontró cerca de 45 indicios balísticos en el lugar del enfrentamiento. La Policía logró detener a 10 de los armados.

Los oficiales indicaron que cuatro de los sospechosos tenían antecedentes penales y entre las armas que sostenían había pistolas y revólveres.

Uno de los perpetradores fue herido y trasladado a una



CORTESÍA

• La Policía presentó ayer a los 10 integrantes de la banda delictiva que atacó a patrullas policiales en Guayaquil.

casa asistencial. Ahora, la Policía rastrea al resto de integrantes de la banda.

El comandante de la Policía de Guayaquil, Fausto Buenaño, dio detalles de la captura de los integrantes de la banda delictiva. El oficial señaló que el entrenamiento de los agentes hizo posible que la captura de los sospechosos seara rápida.

Los primeros agentes que llegaron al sitio cercaron a los desconocidos y repelieron la balacera. En los vehículos policiales están las huellas de los disparos que recibieron.

Las balas también quedaron incrustadas en paredes, ventanas y vehículos que estaban

estacionados cerca del lugar.

Los agentes también incautaron cinco vehículos de alta gama. Según las investigaciones, esos automotores eran utilizados para transportar a todos los miembros de la banda delictiva. Los desconocidos estaban listos para susstraerse una caja fuerte del local de juegos.

Este nuevo hecho de violencia se registra en medio de la intervención policial y militar que se ejecuta en la ciudad para reducir los índices delictivos. La Policía dice que el reforzamiento de uniformados en las calles ayudó a la captura de los 10 hombres.

### LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA  
 Préstamo Nro. EC-L-1223  
 JICA-EC-L1223-RSND-EQUI-DI-08-003 REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el United Nations Development Business, edición No. IDBP501435-03/20 del 04 de marzo del 2020.
2. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Apoyo al avance del cambio de la Matriz Energética del Ecuador - EC-L-1223, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato No. 4343/OC-EC.
3. La Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso JICA-EC-L1223-RSND-EQUI-DI-08-003 REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO. El presupuesto referencial de la obra es de USD 898.722,23 (Ochocientos noventa y ocho mil setecientos veintidos y dos 23/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido el valor del I.V.A. El plazo de entrega de la obra es de 360 días calendario, contados a partir de la fecha en la cual el anticipo sea transferido a la cuenta bancaria del contratista.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar mayor información contactando a la Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q., correo electrónico: procesos.bid5.eeq@eeq.com.ec y descargar los documentos de licitación en la dirección electrónica indicada: www.eeq.com.ec / Contratación pública / Procesos BID V.
6. Los requisitos de calificación incluyen: personal clave, equipo mínimo, cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, experiencia en obra similar, facturación promedio, acceso a recursos financieros, entre otros; es decir, los requisitos detallados en las IAO 5.3 e IAO 5.5 de los Documentos de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 (GMT-5), del 22 de octubre del 2021. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 (GMT-5), del 22 de octubre del 2021. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta".
9. La dirección referida arriba es: Ubicación: Bartolomé de las Casas E1-24 y Avenida 10 de Agosto; Edificio: Las Casas; Dependencia: Dirección de Contratación Pública, 6to. Piso; Ciudad: Quito; País: Ecuador

Atentamente,  
**Dr. Paulo Gonzalo Peña Toro**  
 GERENTE GENERAL EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Juntos lo logramos

Esta información es de responsabilidad exclusiva de la entidad contratante. SERCOP no afirma, no cuestiona y no administra su contenido.

(P)